

oportunar, á fin de que no se verifique el me  
nor exceso ni desorden alguno que pueda compro  
meter la tranquilidad pública, y desde luego está  
pronto á contribuir por su parte en quanto alcance  
no dudando que el éxito deve corresponder á los  
medios que se adoptar, y en caso de que se omita  
las disposiciones propuestas no le paren por juicio de  
ninguna de las facultades.

El Señor D. Juse de Salazar, Dixo: Que no pudiendo  
peruadirse que el Sr. D. Antonio Triceto Sanz  
Alcalde Mayor de esta Villa por S. M. y D. Miguel  
Leoncio Escalante, Admor. de todas Ventas de  
la Misericordia quienes se hallan concedida

